

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

RESOLUCIÓN N° OAL-019-2014
(de 23 de enero de 2014.)

El Superintendente de Seguros y Reaseguros
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 32 de 14 de diciembre de 1979 se otorgó Licencia General de Reaseguros a la sociedad denominada REASEGURADORA DEL ISTMO, S.A. para operar el negocio de reaseguros en la República de Panamá. En el año 2001 esta Superintendencia aprobó el cambio de nombre de la compañía a QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. (en español) y QBE DEL ISTMO REINSURANCE COMPANY, INC. (en inglés).

Que mediante nota fechada 3 de julio de 2013 la compañía QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. notifica ante esta Superintendencia la adquisición del 38.37% de las acciones propiedad de QBE HOLDINGS (AAP) PTY LIMITED por parte de IIG HOLDINGS, INC.

Que producto de la compraventa antes mencionada QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC presenta el día 18 de noviembre de 2013 mediante apoderado legal, formal solicitud de aprobación del cambio de razón social a ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. (en español) / ISTMO REINSURANCE COMPANY, INC. (en inglés).

Que una vez analizada la solicitud presentada por QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. por la Dirección de Registros y Licencias y la Oficina de Asesoría Legal de la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, no se han encontrado objeciones a la misma.

Que mediante nota fechada 07 de enero de 2013, los apoderados legales de la regulada remiten a esta Superintendencia copia de la Escritura Pública N° 22,440 con fecha de 17 de diciembre de 2013 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, debidamente inscrita en el Registro Público a la ficha 42629, documento 2521935, el 24 de diciembre de 2013.

Que cumplido con los requisitos de la Ley No. 63 de 19 de septiembre de 1996 y previa autorización del Superintendente de las modificaciones al pacto social de la regulada.

Por lo antes expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR el cambio de razón social de QBE DEL ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. (en español) y QBE DEL ISTMO REINSURANCE COMPANY, INC. (en inglés) a ISTMO COMPAÑÍA DE REASEGUROS, INC. (en español) / ISTMO REINSURANCE COMPANY, INC. (en inglés).

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 63 de 19 de septiembre de 1996.

Notifíquese y cúmplase,


LUIS DELLA TOGNA
Superintendente de Seguros
y Reaseguros de Panamá




SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PANAMÁ

A los 29 días del mes de ENERO de 2014

a las 3:55 p.m. se notificó al

Señor(a) NADILI RIVERA que antecede

El Notificado 


LIC. DOMINGO OCHY
Secretario Ad-Hoc
KA/do